



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sucre, 23 de febrero de 2026

C.M.S. PIE Nº 04/26

Doctor:

Enrique Leaño Palenque.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



P. 664

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 20 de 23 de febrero de 2026, ha tomado conocimiento el Informe Nº 07/26, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 04/26

Dígame a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 17.1 y 30 y siguientes de la Ley Autonómica Municipal 434/2024, para que, en el plazo de 5 días, a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal de fiscalización, responda la pregunta y remita al Pleno del Organo Deliberante, en cumplimiento al artículo 65, inc. k) de la ley 027/14 que establece las atribuciones de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa entre otras de "Recomendar y Fiscalizar el funcionamiento y aplicación de la ley de Administración y Control Gubernamental y los subsistemas". Lo siguiente:

1. Sobre el estado actual de cada uno de los (7) procesos coactivos fiscales instaurados ante el Juzgado Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario de Sucre, emergentes de los Dictámenes de Responsabilidad Civil **CGE/DRC 002/2024 y CGE/DRC 061/2024**, indicando si los procesos signados con los NUREJs: **10192765, 10194707, 10194708, 10194709, 10194711, 10194713. y 10194712:**
 - 1.1 ¿Cuentan con Pliego de Cargo Ejecutoriado.
 - 1.2 Informe si corresponde cuál es el monto total en bolivianos (Bs.) efectivamente recuperado e ingresado a las arcas municipales por concepto de estos procesos coactivos fiscales
- 2 En base a lo descrito a fs. 55, detalle sobre los setenta y tres (73) procesos coactivos fiscales en curso. Debiendo ser presentadas en un Cuadro resumen de procesos activos, montos demandados, estado de causa, NUREJ, observaciones y/o riesgos procesales tales como la incobrabilidad o riesgos de prescripción, adjuntando además los Pliegos de Cargo ejecutoriados pendientes de cobro.
 - 2.1 Informe si se han solicitado y/o ejecutado medidas precautorias (anotación preventiva de bienes, retención de fondos, prohibición de innovar y contratar) para garantizar el resarcimiento del daño económico identificado.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

2.2 Informe cuál es el monto total en bolivianos (Bs.) efectivamente recuperado e ingresado a las arcas municipales por concepto de procesos coactivos con sentencia ejecutoriada en la presente gestión.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE